

ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ORDEN DE COMPRA

Dirección de Compras - Departamento de Compras

Número: 88

Ejercicio: 2023

CUIT: 30-53421333-2

Fecha: 22/09/23

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: DIR. DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (DG CL)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa - Interadministrativa - Art 9, inc 5, ap b) - 5

Nro: 25 Ejercicio: 2023

CUDAP: EX-HCD-5836/2023

OBJETO DE LA CONTRATACION

COBERTURA DEL SEGURO COLECTIVO DE VIDA OBLIGATORIO PARA EL PERSONAL DE LA H.C.D.N.

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 76 / 2023 de fecha 19 de septiembre de 2023.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: PROVINCIA SEGUROS S.A.

CUIT: 30527508165

Domicilio: CARLOS PELEGRINI 71 CABA

Teléfono: 43467300

Fax:

E-Mail: fontanag@pseguros.com.ar

RENGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
1	1	12	Mes	Cobertura Seguro de vida obligatorio para el personal de la H.C.D.N. (Decreto 1567/74)	\$422.125,32	\$5.065.503,84
1	2	1	Unidad	Derecho de emisión	\$25,00	\$25,00

SUBTOTAL RENGLON: 1 \$ 5.065.528,84

SON PESOS CINCO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 84/100 **TOTAL: \$ 5.065.528,84**

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al convenio y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA



SANTIAGO J. TEDD
Apoderado
Provincia Seguros S.A.

SANTIAGO J. TEDD
Apoderado
Provincia Seguros S.A.



MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ORDEN DE COMPRA

La póliza de seguro contratada deberá presentarse dentro de los CINCO (5) días hábiles de la firma del presente Convenio en la Mesa de Entradas de la Dirección Administrativa (MEDA) de la HCDN, sita en calle Riobamba 25, 6° piso, Anexo "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, la póliza emitida en forma digital deberá ser enviada a la casilla de correo electrónico dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar. Clausula 5° del convenio.

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (12) doce meses

Tendrá una vigencia de DOCE (12) meses, contados a partir de las 00:00 hs. del día 1 de octubre de 2023, hasta las 00:00 hs. del día 1 de octubre de 2024 y deberá cubrir los siniestros acaecidos durante su vigencia, aun cuando el reclamo se produjera con posterioridad al vencimiento de los mismos. Clausula 3° del convenio.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Exceptuado de su presentación, de conformidad con lo establecido por el artículo 74 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por la R.P. N° 1073/18. No obstante, lo previsto anteriormente, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivas las garantías a simple requerimiento de la HCDN, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de realizada tal presentación.

IMPUTACION

1 - Gastos en personal

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

El pago del premio se efectuará en forma mensual a través del aplicativo "SICOS" y la nómina de asegurados se informará mediante Formulario 931 AFIP. Se contempla la suma de PESOS SETENTA Y OCHO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$78,36.-) por persona, con un derecho de emisión anual, que se abona por única vez, de PESOS VEINTICINCO (\$25), efectivizándose dentro de los TREINTA (30) días corridos a partir de la fecha de recepción de la póliza respectiva y conforme a lo previsto en la Cláusula Quinta del Convenio que se adjunta.

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE
FECHA 29/9/23
FIRM _____
SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA



MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



SANTIAGO J. TEDDI
Apoderado
Provincia Seguros S.A